



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 017-2012-UNAM

Moquegua, 24 de Enero del 2012

VISTO:

Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 06.ENE.2012, Proveído de Vicepresidencia Administrativa N° 7558 de fecha 21.DIC.2011, Oficio N° 046-2012-OPP/UNAM de fecha 24.ENE.2012, Informe N° 1425-2011-INFU/UNAM de fecha 16.DIC.2011, Informe N° 065-2011-UPI/OPP/UNAM de fecha 30.NOV.2011 y su ANEXO sobre Evaluación de Proyecto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, conforme lo dispone el Artículo 21° numeral 12 del Estatuto de la Universidad, en concordancia con el Artículo 104° del Reglamento General, son atribuciones del Consejo Universitario, nombrar, contratar, remover, separar, ratificar o promover a los profesores y trabajadores administrativos de la Universidad, a propuesta de las respectivas Facultades;

Que, dentro de este marco normativo, la Universidad Nacional de Moquegua requiere contratar (01) profesional en la Oficina de Infraestructura Universitaria por la modalidad de locación de servicios para que realice actividades específicas de levantamiento de las observaciones determinadas por la Unidad de Programación de Inversiones (UPI) de la Universidad según ANEXO adjunto al Informe N° 065-2011-UPI/CO/UNAM de fecha 30.NOV.2011, con la finalidad de viabilizar el funcionamiento y operatividad de la Institución, en atención al requerimiento de personal que se precisa en el Informe N° 1425-2011-INFU/UNAM de fecha 16.DIC.2011 emitido por la Oficina de Infraestructura de la Universidad, cuya certificación presupuestal ha sido efectuada mediante Oficio N° 046-2012-OPP/UNAM de fecha 24.ENE.2012 emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1764° del C.C., por la locación de servicios el locador se obliga, sin estar subordinado al comitente, a prestarle sus servicios por cierto tiempo o para un trabajo determinado, a cambio de una retribución;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 06 de enero del año 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, en vías de regularización, la contratación de la Eco. VIVIANA VALDIVIA VIZCARRA desde el 02 de enero del 2012 hasta el 31 de enero del 2012, por la modalidad de locación de servicios por el monto de S/. 1,800.00 Nuevos Soles para que realice el levantamiento de las observaciones determinadas por la Unidad de Programación de Inversiones (UPI) de la Universidad, según conclusiones y recomendaciones efectuadas en el ANEXO adjunto al Informe N° 065-2011-UPI/CO/UNAM de fecha 30.NOV.2011 sobre Evaluación de Proyecto, el mismo que forma parte de la presente resolución; con afectación presupuestal conforme se indica en el cuadro siguiente:

NOMBRE	META PPTAL	ESPECIFICA DEL GASTO	MONTO (S/.)	RUBRO
Eco. Viviana Valdivia Vizcarra	29	232724	1,800.00	00





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

UNAM / FOL.
CO. PRES

RESOLUCIÓN C.O. N° 017-2012-UNAM

Moquegua, 24 de Enero del 2012



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa y a la Oficina de Logística y Servicios disponer las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
Abog. Leon Felipe Cahuana Laura
SECRETARIO GENERAL



DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
VPAC
VPAD
Planificación y Presupuesto
RRHH
Logística



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



Moquegua, 24 de enero de 2012

OFICIO N°046- 2012-OPP/UNAM

SEÑOR:

ABOG. LEON CAHUANA LAURA

Jefe Oficina de Secretaria General

Presente.-



ASUNTO: REMITO PREVISION PRESUPUESTAL

REFERENCIA: HOJA DE COORDINACION N°011-2012-SG/CO/UNAM

Previo cordial saludo, me dirijo a usted, a fin de remitir adjunto al presente la previsión y certificación presupuestal, a fin de dar continuidad al trámite correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO	RUBRO
Richar Leoncio Diaz Carpio	29	23271199	1,200.00	00
Eco. Viviana Valdivia Vizcarra	29	232724	1,800.00	00
Lic. Nadine Ignacio Coaquira	28	23271199	3,600.00	09
Cristian Salamanca Garcia	33	268143	2,800.00	13
Richard Alberto Paria Mamani	33	268143	2,800.00	13

Cabe precisar, que la presente previsión presupuestal, relacionada con la PCA de la UNAM, no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al órgano de Control Interno o al que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso conforme al art°29 de la Ley N°28411.

Asimismo, indicar que el pago del Sr. Richar Leoncio Diaz Carpio, se realiza de manera extraordinaria por gastos administrativos por gastos corrientes; dado que la obra: "Construcción Cerco perimétrico" se encuentra paralizada y demás consideraciones del **INFORME N°023-2012/PRESUPUESTO**.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Eco. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ
(e) JEFE OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

RTCP/OPP
gpc/sec
C.c archive

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL**

PROVEIDO N°

Pase a:

Para:

.....

.....

.....

Fecha de del 2012



Oficina de Infraestructura Universitaria

UNAM / FOL. 72
CO. PRES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
19 DIC. 2011
Hora 3:50 N° Reg. 7558
Firma gyl Folio 10

INFORME N° 1425 - 2011 - INFU/UNAM

A : DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
Vice Presidente Administrativo de la UNAM (e)

ASUNTO : SOLICITO CONTRATACION PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

REFERENCIA : INFORME N° 448-2011OPP/UNAM

FECHA : Moquegua, 16 de Diciembre del 2011

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez de acuerdo al documento de la referencia, y según el Acuerdo N° 561 de la Comisión Organizadora de fecha 15 de Diciembre del presente, se observa lo siguiente:

- Que los profesionales que elaboran el perfil, está conformado por una Arquitecto, Ingeniera Civil y un ayudante; observándose que no existe un responsable ni un economista para la consolidación y evaluación económica.
- Asimismo se observa que la Econ. Zenaida Solis (e) de la Unidad de Estudios y Proyectos había recepcionado levantamiento de observación, remitido por el Econ. Viviana Valdivia Vizcarra.
- En consecuencia con la finalidad de superar la observación de OPI-UNAM, es preciso complementar con un economista para generar la viabilidad del Proyecto.

Por lo cual solicito a su despacho la contratación de un profesional para el Levantamiento de Observaciones del PIP "Creación del Complejo Deportivo de la Universidad Nacional de Moquegua, en el Centro Poblado de Chen Chen, Provincia Mariscal Nieto"; por lo que se propone a la Econ. Viviana Valdivia Vizcarra, con una remuneración de S/. 1,800.00 nuevos soles.

Por ser un tema de Comisión Organizadora, se solicita se proceda a tratar en Sesión de Comisión y de esta manera superar este impase administrativo.

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA

Walter Merma Cruz
ING. DR. WALTER MERMA CRUZ
JEFE (e)



WMC/INFU
bam/sec.
C.c.: OLS
OPP
Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
21 DIC. 2011
Hora 8:21 N° Reg. 1252
Firma

VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA - UNAM
Prov: 7558 Folios: 10
Pasa a: SEGE Fecha: 21 DIC 2011
Para: Atención - C.O.
[Signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

UNAM / FOL.
CO. PRES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
07 DIC. 2011
Hora 10:00 am N° Reg. 7308
Firma [Firma] Folio 09

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
A
03 DIC. 2011 DE
Reg. 2551 Folio N° 911
Hora 3:30 pm Firma [Firma] ASUNTO

INFORME N° 418-2011-OPP/UNAM
: VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO
: Eco. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ
: Jefe Oficina de Planificación y Presupuesto
: OBSERVACIONES AL PROYECTO

REFERENCIA: HOJA DE COORDINACION N°035-2011-INFO/UNAM

FECHA : Moquegua, 30 de noviembre de 2011

Previa cordial saludo, me dirijo a usted, en atención al documento en referencia, a fin de remitir adjunto al presente el INFORME TECNICO N°010-2011-UPP/OPP/UNAM, el mismo que detalla observaciones al proyecto: "Creación del complejo Deportivo de la Universidad Nacional de Moquegua, en el centro Poblado de Chen Chen, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto", a fin de que se deriven el presente a la Oficina de Infraestructura Universitaria para el levantamiento de las mismas.

Es todo cuanto informo usted para conocimiento y acciones que estime convenientes.
Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Eco. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ
JEFE OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Moquegua, 1/12/2011
PASE A: Unidad de Estudios y Proyectos
PARA: Levantamiento de observaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
FIRMA

VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
Prov. 7308 Folios: 09 Folios
Pasa a: CINE Fecha: 09 DIC 2011
Para: LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
V.B.

INFORME N° 065 - 2011 - UPI/OPP/UNAM



A : ECON. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ
(e) Oficina de Planificación y Presupuesto.

De : YOBITA ZUÑIGA DAVILA
(e) Unidad de Programación de Inversiones.

ASUNTO : LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

REFERENCIA : Hoja de Coordinación N° 035-2011-INFU/UNAM.


FECHA : Moquegua, 30 de Noviembre de 2011.



Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y remitirle adjunto al presente el informe N° 010-2011-UPI/OPP/UNAM, para levantamiento de Observaciones del PIP "Creación del Complejo Deportivo de la Universidad Nacional de Moquegua, en el Centro Poblado de Chen Chen, Distrito Moquegua, Prov. Moquegua-Moquegua".

Es cuanto informe para su información y fines correspondientes.


Atentamente.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

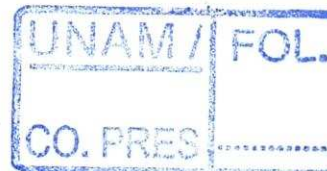
Eco. Yobita Zuñiga Dávila
(e) Unidad de Programación de Inversiones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Tito



EVALUACIÓN DEL PROYECTO



"CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, PROVINCIA MARISCAL NIETO"

INFORME TÉCNICO N° 010 – 2011 – UPI/OPP/UNAM

CÓDIGO SNIP:	176390
NIVEL DE ESTUDIO:	PERFIL
UNIDAD FORMULADORA:	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA – UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
OPI RESPONSABLE:	OFICINA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

I. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

OBSERVADO

II. ANTECEDENTES

- La Oficina de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de Moquegua, a través de LA Hoja de Coordinación N°035 – 2011 - INFU/UNAM, ha recibido el día 03 de Noviembre de 2011 el Proyecto de Inversión Pública a nivel de perfil denominado "*CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, PROVINCIA MARISCAL NIETO – SNIP 176390.*"
- El Marco Normativo del presente informe, se sustenta en la Ley 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por la Ley N° 28522 y Ley N°28802, el Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública Directiva N° 001 – 2011 - EF/68.01 aprobada por Resolución Directoral N° 003 – 2011 - EF/68.01 y demás normas complementarias.

III. EL PROYECTO

3.1 Objetivo del Proyecto

Según se menciona en el estudio "*Adecuadas condiciones para la práctica deportiva en la Universidad Nacional de Moquegua UNAM, Distrito Moquegua. Provincia Mariscal Nieto - Moquegua*".

3.2 Descripción y Componentes del Proyecto

3.2.1 Descripción

El proyecto consiste en la Creación del complejo Deportivo y Recreacional de la Universidad Nacional de Moquegua.

3.2.2 Componentes

- Expediente Técnico
- Infraestructura
- Equipamiento
- Gastos Generales
- Gastos de Supervisión
- Gastos de Liquidación

- Gastos Administrativos
- Utilidad
- Imprevistos
- Mitigación Impacto Ambiental

3.3 Monto de Inversión

Alternativa N° 01

Costo de Inversión a Precios Privados S/. 3'758,905

Costo de Inversión a Precios Sociales S/. 3'161,030

IV. ANÁLISIS

4.1 Ficha de Registro:

- Se recomienda actualizar el monto de inversión a costos sociales puesto que han utilizado una TDS del 11%, el cual fue modificado a 10%, al igual que el Ratio C/E. Revisar y corregir.
- Revisar el Marco Lógico, el fin del Proyecto hacen referencia a la Población en General, sin embargo el proyecto es para la comunidad Universitaria.
- Definir de manera clara características de los beneficiarios del proyecto, puesto que hace mención a toda la población del distrito de Moquegua, sin embargo la población beneficiaria es la comunidad universitaria.

4.2 Resumen Ejecutivo:

- Revisar el ítem (G) resultado de la Evaluación Social, lo cual no corresponde el C/E determinado puesto que han trabajado con una TDS del 11%, lo cual se ha modificado a 10%.
- Revisar el análisis de Sensibilidad, lo cual no corresponde el C/E determinado puesto que han trabajado con una TDS del 11%, lo cual se ha modificado a 10%.
- En el ítem (j) Organización y Gestión revisar el financiamiento de la Inversión del Proyecto.
- Revisar el inicio de la Etapa de Inversión, en el ítem (K) Plan de implementación.
- Revisar el Marco Lógico no tiene coherencia con lo Planteado en el Árbol de medios y fines.

4.3 Aspectos Generales:

- El nombre del responsable de la Unidad Ejecutora (Dr. Eli Joaquín Atencia Espinoza), Modificar a (Dr. Erasmo Manrique Zegarra), no coincide con el nombre consignado en el estudio de pre inversión (Arq. Percy Calderón Ramos). Revisar y corregir.
- Actualizar la Ley de Presupuesto del Sector Público, debido a que se hace referencia a la del año fiscal 2008.

4.4 Identificación

- En los efectos del problema se está considerando "Inseguridad, actos inmorales, delincuenciales" y "Acumulación de desmonte y basura"; dichas situaciones no han sido descritas en el diagnóstico; por lo que no guarda coherencia. Analizar y modificar de ser necesario.

- En las causas del problema se está considerando "Carencia de iniciativas e interés por la práctica deportiva", se trataría de un efecto del problema. Analizar y modificar de ser necesario.

4.5 Formulación y Evaluación

- Explicar los motivos, por los cuales para convertir el salario del personal de limpieza, jardinero, vigilante se ha utilizado el factor de corrección de mano de obra calificada. Asimismo, el rubro mantenimiento ha sido corregido con el mismo factor. Revisar y corregir.
- En los beneficios con proyecto, se menciona que se recuperará en un 100% la zona pública que está abandonada; sin embargo en el diagnóstico no se menciona que la zona donde se planea construir el Complejo está en esta situación.
- De acuerdo a la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada por Resolución Directoral N° 003 - 2011 - EF/68.01; en este nivel de estudio se deberá efectuar una evaluación preliminar de Impacto Ambiental para que la autoridad competente clasifique el proyecto de inversión pública.
- Incluir el Plan de Implementación del proyecto, detallando la programación de las actividades previstas para el logro de las metas del proyecto, indicando secuencia y ruta crítica, duración, responsables y recursos necesarios. Incluir las condiciones previas relevantes para garantizar el inicio oportuno y adecuado de la ejecución.
- Incluir la Organización y Gestión del proyecto, para lo cual se deberá analizar las capacidades técnicas, administrativas y financieras para poder llevar a cabo las funciones asignadas, por cada uno de los actores que participan en la ejecución así como en la operación del proyecto, en el marco de los roles y funciones que deberá cumplir. Asimismo, recomendar la modalidad de ejecución (contrata, administración directa) más apropiada para cada uno de los componentes de la inversión, sustentando los criterios utilizados.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

- Mayor nivel de análisis en la descripción de la situación actual.
- Modificar el árbol de Causas - Efectos de acuerdo a las observaciones planteadas, así como el Árbol de Medios - Fines ya que este muestra efecto como causa del problema.
- Revisar y corregir la Evaluación Social realizada para determinar los indicadores más adecuados del proyecto, el monto de inversión a costos sociales puesto que ha utilizado una TDS del 11%, el cual fue modificado a 10%, al igual que el Ratio C/E.
- Corregir el análisis de sensibilidad del proyecto.
- Analizar la sostenibilidad del proyecto.
- Las modificaciones que se produzcan como resultado de las observaciones planteadas en el presente informe conllevan la variación del resumen ejecutivo, conclusiones, análisis de marco lógico, entre otros.
- La Unidad de Programación e Inversiones de la Universidad Nacional de Moquegua, a través del presente Informe Técnico, declara que el PIP "CREACION DEL

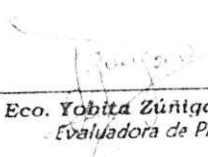
COMPLEJO DEPORTIVO RECREACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, PROVINCIA MARISCAL NIETO – SNIP 176390 ha sido *OBSERVADO* a nivel de perfil.

5.2 Recomendaciones

- Remitir el presente informe a la Unidad Formuladora para el respectivo levantamiento de observaciones según las pautas ya mencionadas.
- Al modificar la Ficha de Registro del Banco de Proyectos, revisar detenidamente el llenado y contenido de la misma.

FECHA : 30 de Noviembre del 2011.

FIRMA : Econ. Yobita Zúñiga Dávila


Eco. Yobita Zúñiga Dávila
Evaluadora de PIP

ENTIDAD : Unidad de Programación e Inversiones
Oficina de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de Moquegua



HOJA DE COORDINACION N° 035 - 2011 - INFU/UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 COMISION ORGANIZADORA
 PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
 REGISTRO
 03 NOV. 2011
 Hora: 11:00 V. Rec: 2104
 Folio: 1/1

A : ECO. ROBERTO CONDORI PEREZ
 Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto - UNAM

ASUNTO : LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

REFERENCIA : INFORME N° 071-2011-UEP-INFU/UNAM

FECHA : Moquegua, 03 de Noviembre del 2011

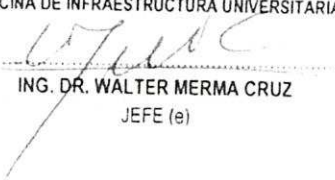
UNAM / FOL.
 CO. PRES

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, se solicita evaluación por la OPI, por conducto regular según normas vigentes.

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA


 ING. DR. WALTER MERMA CRUZ
 JEFE (e)

WMC/INFU
 bam/sec.
 C.c.: Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Para: Yobrita
 Para: Evaluación del





UNAM / FOL.
CO. PRES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Unidad de Estudios y Proyectos

INFORME N° 071 -2011-UEP-INFU/UNAM



A : Ing. Walter Merma Cruz.
(e) Oficina de Infraestructura.

DE : Eco. Zenaida Solis Suarez
(e) Unidad de Estudios y proyectos.

ASUNTO : Levantamiento de Observaciones.

REFERENCIA : PIP "Creacion del Complejo Deportivo y Recreacional de la Universidad Nacional de Moquegua en el Centro Poblado de Chen Chen, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Regio Moquegua"

FECHA : Moquegua, 25 de Octubre del 2010.

Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle el Perfil Tecnico PIP "Creacion del Complejo Deportivo y Recreacional de la Universidad Nacional de Moquegua en el Centro Poblado de Chen Chen, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Regio Moquegua" con código SNIP 176390 el cual se encuentra debidamente subsando de observaciones; Para que sea remitido a la oficina correspondiente y se proceda a su evaluación y aprobación.

Se adjunta:

- 01 CD
- 01 Ejemplar
- Informe N° 001-2011-VVV-UEP/INFU/UNAM

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Econ. Zenaida Solis Suarez
(e)UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Moquegua, 03/11/2011

EA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS



INFORME N° 001- 2011 -VVV-UEP/INFU/UNAM



A : Eco. Zenaida Solís Suarez
Jefe de Unidad de Estudios y Proyectos.

ASUNTO : Levantamiento de Observaciones y Presentación del Perfil de PIP
"Creación del Complejo Deportivo y Recreacional de la Universidad Nacional de Moquegua en el centro poblado de Chen Chen, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua"

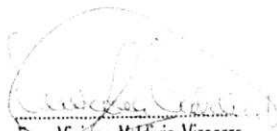
FECHA : Moquegua, 25 de octubre de 2011.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez hacer entrega del levantamiento de observaciones del Perfil de Proyecto de Inversión Pública "Creación del Complejo Deportivo y Recreacional de la Universidad Nacional de Moquegua en el centro poblado de Chen Chen, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua", con código SNIP 176390, para su posterior evaluación

Se adjunta 01 ejemplar y 1 CD.

Es cuanto se informa para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,


Eco. Viviana Valdivia Vizcarra
C.E.A 831

